



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,  
"UNIVERSIDAD DE SONORA"  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Acta Número Ciento Sesenta y Tres  
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día diecinueve de marzo de mil novecientos-sesenta y cuatro se reunieron, previo citatorio los integrantes del Consejo Universitario con objeto de continuar la sesión permanente para estudiar el Proyecto de Reglamento General de esta Institución. Con una asistencia de catorce Consejeros que después ascendió a veintidós y del Sr. Lic. Gilberto Gutiérrez, Jefe del Departamento de Extensión Universitaria, invitado por la Rectoría, se reanudó la sesión, la que, por haber quórum suficiente y algunos asuntos urgentes que resolver, fué declarada sesión ordinaria, procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados. 1.- Notas enviadas al Jefe del Departamento Escolar, a los Directores de las Escuelas, al Sr. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, y a los Presidentes de las Sociedades de Alumnos de las diferentes Escuelas haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que se acordó que para el cómputo de faltas de los alumnos para la presentación de exámenes, en el presente año escolar, se siga la mecánica empleada el año anterior. 2.- Nota enviada al Sr. José Cabrero Ortiz, alumno de la Escuela de Ciencias Químicas, transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. 3.- Nota enviada al Sr. Francisco León Lizárraga, alumno de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, transcribiéndole para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. 4.- Nota enviada al Sr. José Armando Portugal Carvajal, alumno de la Escuela de Contabilidad y Administración, transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. 5.- Nota enviada al Sr. Antonio Beltrán Aínza, alumno de la Escuela de Contabilidad y Administración, transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. 6.- Nota enviada a la Srta. Aurora Edith Anzures Yáñez, alumna de la Escuela de Ciencias Químicas, transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. 7.- Nota enviada al Sr. C.P. Jesús Avila Indart transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo, relacionado con la ratificación de su Inscripción como alumno en la clase de Obligaciones que se imparte en el Tercer Año de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. 8.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 2 -

Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, el Oficio No. 34-203 del Sr. Ing.- Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería y el Cuadro de Incompatibilidades de Materias aprobado por el Consejo Técnico de dicha Escuela. 9.- Nota enviada al Jefe del Departamento Escolar informándole que se acordó conceder inscripción al alumno Carlos Encinas Rivas en las clases de Cultivos Especiales, Cálculo Diferencial e Integral e Irrigación, en el presente semestre y que se le tomen en cuenta -- las asistencias que haya tenido a esas clases. 10.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole los documentos presentados por los señores Oscar Monroy Rivera y Francisco Aguilar González con la súplica de que esa Comisión haga una investigación exhaustiva en relación con los antecedentes de estudios de ambas personas así como de su condición actual en la Universidad y que, en el menor tiempo posible, haga saber el resultado de la investigación. 11.- Nota enviada al Sr. -- Lic. Alfonso Castellanos I., Secretario de la Comisión de Reglamentos, enviándole para estudio y dictamen de dicha Comisión, el Proyecto de Adiciones y Reformas a la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor presentado por la Asociación de Exalumnos. A continuación se dió a conocer la correspondencia -- recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Copia de la nota que el Sr. Eduardo Loustaunau Ruiz, Presidente Municipal, envió al C. Jefe de Policía, transcribiéndole para su conocimiento el Oficio No. 716 que, por acuerdo del Rector envió la Secretaría General, y a efecto de que sea servido dictar -- las disposiciones pertinentes para que se corrija la anomalía -- a que se refiere el mencionado oficio. 2.- Oficio No. 340 del Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, dando a conocer los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día -- 10 del presente mes por el Consejo Técnico de dicha Escuela. Como los acuerdos marcados con los números cuatro y cinco son de la competencia del Patronato de la Universidad, se acordó que se transcribiera dicho Organismo Universitario para su conocimiento y atención. En relación con los demás acuerdos se aprobó, que en el menor tiempo posible, se obtengan copias escritas de lo tomado en la cinta magnetofónica; de enterados de -- que no se aceptó la excusa del Sr. Lic. César Tapia Quijada -- para dejar de emitir su opinión como integrante del Consejo -- Técnico dado su carácter de integrante de la Comisión de Honor del Consejo Universitario, y de que se autorizó a la Dirección de la Escuela para que practicara una investigación exhaustiva en relación con los hechos a que se refiere el Oficio No. 694- del 6 del presente mes que le fué enviado por la Rectoría. 3.- Nota enviada por el Sr. Dr. Abel Hernández Aguirre, Director -- de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, solicitando que se incluyan las materias de Enfermería Pediátrica en Segundo Año, y Supervisión y Administración de Servicios de Enfermería, en Tercer Año, del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermera. -- Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se tur-





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 3. -

ne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente. 4.- Oficio No. 539 del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, del día 19 de diciembre de 1963 que había quedado pendiente de resolución, donde informa que, hasta esa fecha, no había sido posible desahogar la comisión que le fué conferida para que en unión del Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería y de los señores Ing. Luis Solares Torres y Med. Vet. Raúl Hidalgo Arrecillas, dictaminen sobre el problema relacionado con las clases de Producción de Carne y Producción de Leche. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de comprobar que la mencionada Comisión esta desintegrada, se acordó que se turne el caso a la Dirección de la Escuela para que el H. Consejo Técnico haga el estudio correspondiente e informe al Consejo Universitario la resolución que considere más conveniente. 5.- Oficio No. 34-217 del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería dando a conocer los siguientes acuerdos tomados por el Consejo Técnico: 1o. Que en virtud de que en el primer semestre, por diversos motivos, -fué imposible cubrir las cátedras de Mecánica Analítica, Académias de Topografía, Agrostología y Manejo de Pastizales, se están impartiendo en el presente período y 2o.- Que en el IV Año de la especialidad de Fitotecnia aparece Agrostología en el Primer Semestre y en el mismo grupo en la Especialidad de Zootecnia, aparece Manejo de Pastizales para el primer semestre. Considerando que la Agrostología es base para llevar el estudio de Manejo de Pastizales se aprobó que la mencionada clase se impartiera a las especialidades de Fitotecnia y Zootecnia por lo que Manejo de Pastizales se impartirá en el semestre próximo. Puesto a la consideración de la Asamblea después de una serie de consideraciones se ratificaron los acuerdos tomados por el Consejo Técnico de la Escuela. 6.- Copia del Oficio No. 694 que, en acatamiento a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día cinco del presente mes y en obediencia a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor, envió el Presidente del Consejo Universitario al Sr. Lic. Alfonso Castellanos I., Director y Presidente del Consejo Técnico de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales Después de que se dió a conocer el contenido del mencionado Oficio y las copias de los documentos que le acompañan, se motivó un prolongado cambio de impresiones que terminó al acordarse que, para tener mayor información sobre lo sucedido, se reprodujera la cinta magnetofónica que se había enviado. Acto seguido se reprodujo la cinta y después de escuchada siguió una prolongada serie de consideraciones donde se hizo ver la conveniencia, desde todos los puntos de vista, de que, en el menor tiempo posible, el Director de la Escuela después de oír al Consejo Técnico determine la sanción que deba aplicarse para evitar una demora que podría dar oportunidad a la creación de otros problemas relacionados con el orden, la disciplina y el trabajo y se aprobó, por unanimidad, la proposición del Sr. Lic. Alfonso Castellanos I., de que el Director de la Escuela después de escu-





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 4 -

char al Consejo Técnico presente personalmente su sanción en - sesión extraordinaria que celebre este Consejo el próximo martes, 31 de marzo, insistiéndose en que la sanción sea de acuerdo con la falta cometida; si la sanción no se considera adecuada, el Consejo Universitario podrá convertirse en soberano para imponer la sanción que considere conveniente. Siendo las veintitrés horas y quince minutos se dió por terminada la reunión- levantándose para constancia la presente acta que firman de -- conformidad.

EL PRESIDENTE:

Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO:

Prof. Rosalío E. Moreno.